Naciones Unidas A/57/91

Asamblea General

Distr. general
21 de junio de 2002
Español
Original: francés/inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 72 de la lista preliminar*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe del Secretario General

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–2	2
II.	Respuestas recibidas de gobiernos	3–30	2
	A. Argelia	3–22	2
	B. Qatar	23	4
	C. Túnez	24–30	4

* A/57/50/Rev.1.

02-43841 (S) 150702 150702

I. Introducción

1. El 31 de octubre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/29, titulada "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", en la que, entre otras cosas, instaba a todos los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo hubieran hecho a que se adhiriesen a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación y alentaba a todos los Estados de la región a que promovieran las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua estimulando una franqueza y una transparencia auténticas en todas las cuestiones militares participando, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas de normalización de la información sobre gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La Asamblea también alentó a los países del Mediterráneo a que, tomando en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, siguieran intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la delincuencia internacional y la transferencia ilícita de armas, y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes, que constituyen una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y, por tanto, para el mejoramiento de la situación política, económica y social actual y que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, entorpecen la cooperación internacional y se traducen en la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista. Asimismo, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. El presente informe se ha preparado de conformidad con dicha petición sobre la base de información recibida de Estados Miembros.

2. En este sentido, el 20 de febrero de 2002 se envió una nota verbal a todos los Estados miembros en que se solicitaban sus puntos de vista. Hasta la fecha han respondido los Gobiernos de Argelia, Qatar y Túnez. Sus respuestas figuran en el capítulo II *infra*. Las respuestas recibidas con posterioridad se publicarán como adición al presente informe.

II. Respuestas recibidas de gobiernos

A. Argelia

[Original: francés]
[22 de abril de 2002]

3. Argelia apoya plenamente los objetivos y las medidas previstas por la Asamblea General en su resolución 56/29, de 29 de noviembre de 2001, titulada "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo". Argelia siempre ha contribuido a todos los proyectos e iniciativas dirigidos a la promoción del diálogo, la concertación y la cooperación en el Mediterráneo y ha participado en ellos, ya que ello hace patente una opción estratégica que Argelia asume plenamente. Esta actitud pone de manifiesto su convicción profunda de que sólo una colaboración auténtica puede contribuir a instaurar en la región del Mediterráneo una zona de estabilidad y de seguridad y favorecer la creación de un espacio de desarrollo y de prosperidad compartidos. Con este espíritu, Argelia ha iniciado el proceso que tiene por objetivo establecer un marco de colaboración renovada.

4. La Declaración de Barcelona puso la colaboración y la comunidad de intereses como bases de las nuevas relaciones entre las dos riberas del Mediterráneo. Las distintas conferencias celebradas como parte del proceso de Barcelona han dado un vigoroso impulso político a la dinámica euromediterránea imprimiéndole un enfoque general, equilibrado y pluridimensional que se apoya en el equilibrio necesario entre los tres aspectos de la Declaración de Barcelona.

5. La asociación euromediterránea también se ha ocupado de la cuestión del terrorismo; desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 se ha hecho especial hincapié en los aspectos operativos de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y los Estados han identificado numerosos cauces de cooperación al respecto en el contexto de la asociación euromediterránea.

6. Argelia desea reafirmar su compromiso con este proceso y con mecanismos de cooperación similares actualmente en vigor, que, en su opinión, constituyen instrumentos valiosos para el logro de una paz, una seguridad y una prosperidad compartida en el Mediterráneo y hace votos por que esta asociación sea digna de fe desde el punto de vista de su planteamiento y sus resultados.

7. Argelia considera que la paz y la estabilidad en el Mediterráneo constituyen un requisito previo a la tarea del desarrollo económico y social. La aplicación de medidas de fomento de la confianza con vistas a fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del Mediterráneo se debe basar en soluciones justas y duraderas para los conflictos, el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el arreglo pacífico de controversias, así como en medidas concretas y eficaces de desarme, sobre todo mediante la adhesión de todos los Estados de la región a los acuerdos multilaterales sobre la prohibición de las armas nucleares y de destrucción en masa (el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención de armas biológicas) y la aceptación de la inspección internacional de todas sus instalaciones nucleares por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

8. La transparencia en lo que concierne a los armamentos constituye igualmente una herramienta muy valiosa para la instauración de un clima de confianza en la región del Mediterráneo. Asimismo, debe servir para prevenir las acumulaciones desestabilizadoras de armas de cualquier tipo. Argelia, al tiempo que reconoce la importancia de estos objetivos, considera que la soberanía nacional, el derecho de los Estados a salvaguardar su propia seguridad y a tener una seguridad ilimitada son igualmente importantes. La transparencia debe llevarse a la práctica de manera acordada, no discriminatoria y cabal.

9. Para conseguir la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo es igualmente necesaria una lucha implacable contra el comercio ilícito de armas ligeras, que exacerba los conflictos y fomenta el terrorismo y la delincuencia internacional.

10. La colaboración en las esferas política y de seguridad debería tener como base una voluntad política común de los Estados ribereños de hacer frente solidariamente a los problemas comunes mediante el respeto de los principios consagrados por el derecho internacional y, en particular, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la no utilización de la fuerza o la amenaza de la fuerza y el respeto de la soberanía. Ello haría posible afianzar la democracia, consolidar el estado de derecho y eliminar los nuevos tipos de peligro que amenazan la paz y la seguridad, entre los cuales ocupan un lugar destacado el flagelo del terrorismo y la delincuencia organizada internacional. Estos problemas han cobrado tal magnitud que se han convertido en una seria amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del Mediterráneo, sobre todo en los países de la orilla meridional.

11. En efecto, en virtud de su carácter transnacional, el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad y la estabilidad de la región, a las instituciones del Estado y al estado de derecho, y requiere por ello una concertación y una cooperación sostenidas por parte de todos los países del Mediterráneo, que deben tomar todas las medidas necesarias para erradicarlo. Argelia, que durante largo tiempo ha padecido los estragos del terrorismo, considera que este fenómeno debe prevenirse y combatirse mediante una cooperación más estrecha a nivel tanto regional como internacional. A este respecto, ha hecho reiterados llamamientos en varios foros internacionales para que la comunidad internacional haga frente a este flagelo mediante la adopción conjunta de medidas concretas basadas en una asistencia mutua. Nuestro país también ha firmado y ratificado todos los convenios de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

12. La delincuencia internacional, y en especial la corrupción, deberían recibir igualmente una atención particular, porque constituyen un gran obstáculo en los esfuerzos de los Estados por iniciar su despegue económico. Por esta razón, Argelia hizo un llamamiento en la sexta Conferencia de Ministros del Interior de los países de la cuenca del Mediterráneo occidental, celebrada en Lisboa los días 29 y 30 de junio de 2000, a reflexionar sobre la adopción de un mecanismo de lucha contra la corrupción a gran escala. Para ello, Argelia apoya la organización de una conferencia internacional dedicada a este fenómeno.

13. Por lo que respecta a la colaboración económica y financiera, Argelia insiste en la necesidad de reducir las disparidades de desarrollo entre las dos riberas del Mediterráneo y hace un llamamiento en ese sentido a fortalecer el programa financiero de la asociación euromediterránea para el período comprendido entre 2000 y 2006 (MEDA II). Argelia es partidaria igualmente de que se fomenten las corrientes de inversión extranjera directa y ésta se distribuya de manera justa y equitativa entre los países de la región. A este respecto, acoge con beneplácito la próxima creación de un banco de desarrollo euromediterráneo, lo que supone un importante jalón en la asociación euromediterránea.

14. Asimismo, Argelia hace un llamamiento para que se examine el problema de la deuda, su condonación y

alivio, incluso para los países de ingresos intermedios, así como la posibilidad de una reconversión de dicha deuda en participaciones en el capital. Se trata, claramente, de instaurar unas nuevas relaciones económicas y de promover una asociación para el desarrollo. En efecto, la zona de libre comercio no debe constituir un fin en sí misma, sino un medio de lograr el objetivo más ambicioso de una zona de prosperidad compartida.

15. En cuanto a la colaboración social, cultural y humana, Argelia considera que no puede haber zona de libre comercio, ni la consiguiente libre circulación de bienes y servicios, sin tener en cuenta el importante aspecto de la circulación de las personas.

16. Actualmente, la dimensión humana desempeña una función fundamental en la asociación euromediterránea, debido, por una parte, a la escala del movimiento de personas entre las dos riberas del Mediterráneo y, por otra, a la presencia de una amplia población de origen principalmente magrebí establecida legalmente en Estados de Europa. Por consiguiente, Argelia acoge favorablemente la aplicación, en el marco de la asociación euromediterránea, del programa de cooperación regional en el ámbito de los asuntos de justicia e interior, que tiene por objeto adoptar medidas prácticas para estrechar la cooperación en materia de movimiento de personas y garantizar la libre circulación de personas en el Mediterráneo.

17. Argelia está firmemente convencida de la importancia del Foro del Mediterráneo, que constituye un marco útil de cooperación y de diálogo. Su carácter oficioso hace que este mecanismo pueda contribuir significativamente a otros foros de la región, en particular al proceso de Barcelona. El Foro permite a los países miembros examinar los problemas políticos y de seguridad, así como los problemas económicos, sociales y culturales de la región.

18. La asociación política y de seguridad en la región del Mediterráneo no ha experimentado ningún cambio significativo debido a la situación de estancamiento del proceso de paz del Oriente Medio y a la trágica evolución de los acontecimientos en los territorios ocupados.

19. Como es lógico, Argelia presta especial atención a esta situación y cree que la pacificación de la región tendrá necesariamente como resultado la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a crear su propio Estado con su capital en Al-Quds, junto con garantías para el retorno de los refugiados.

20. Argelia sigue empeñada en el proceso de paz del Oriente Medio y en alcanzar una paz general, justa y duradera en la región. El logro de esta paz no hará sino fortalecer la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo, en beneficio de todos los pueblos de la región.

21. Dentro del mismo marco de cooperación y de diálogo a nivel del Mediterráneo, al cual Argelia ha dado en todo momento la máxima importancia, se celebró en Argel del 20 al 24 de junio de 1999 la quinta Conferencia de Ministros del Interior del Mediterráneo Occidental, a la que asistieron, además de Argelia, España, Francia, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Portugal y Túnez. La celebración en Lisboa en junio de 2000, de la sexta Conferencia y las importantes decisiones adoptadas en ella dan prueba de la utilidad de este marco, que constituye una etapa más en la obra de fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo.

22. Argelia se felicita asimismo por la reactivación del marco de diálogo y de cooperación de los Cinco más Cinco que ha supuesto la reunión ministerial de Lisboa.

B. Qatar

[Original: inglés]
[29 de mayo de 2002]

23. El Estado de Qatar apoya todos los procedimientos y medidas adecuados para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

C. Túnez

[Original: francés]
[21 de mayo de 2002]

24. Desde la Declaración de Barcelona de noviembre de 1995, Túnez ha venido trabajando en el marco de la asociación euromediterránea, basada en la estrecha cooperación entre los 27 Estados de las riberas norte y sur del Mediterráneo.

25. Túnez participa activamente en todos los ámbitos de cooperación de la asociación, concretamente en las esferas política y de seguridad, económica y financiera, y social, cultural y humanitaria.

26. La última etapa de esta cooperación fue la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Relaciones

Exteriores de los 27 países asociados, celebrada en Valencia (España), los días 22 y 23 de abril de 2002.

27. A raíz de la Conferencia se adoptó un plan de acción para los tres elementos de la asociación, que tiene por objeto revitalizar y fortalecer la cooperación.

28. Debe destacarse que en el plan de acción se establecen medidas para fomentar el diálogo político en el contexto de una asociación política y de seguridad. Asimismo, se contempla una cooperación activa en los ámbitos del terrorismo, los derechos humanos y la democracia y las medidas destinadas a promover la asociación.

29. Además, la Conferencia aprobó un programa de cooperación en los ámbitos de la justicia, la lucha contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo, y la cooperación en la integración social de los migrantes, las migraciones y el movimiento de personas.

30. Dicho programa abarca todos los aspectos relacionados con la paz, la seguridad y la estabilidad en la región euromediterránea y ha establecido como objetivo específico la mejora de la situación en materia de seguridad y el fortalecimiento de la cooperación de los países mediterráneos contra el terrorismo.